



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 23 de Mayo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 3471 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 176-D/2014 de 09 de Mayo de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 22 de Mayo de 2014, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Servicio año 2014, denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2323 de 03 de Abril de 2014 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública del Servicio denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**", para el año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 21 de 26 de Marzo de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación Pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**", el cual será imputado en Presupuesto Municipal como Presupuesto Fondos Externos a través de Cuentas complementarias de acuerdo a los requerimientos que solicitan las unidades que pertenecen al Departamento de Desarrollo Comunitario;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

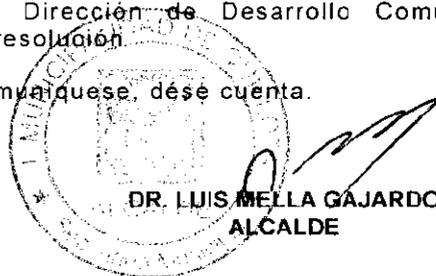
PRIMERO: ADJUDICASE el Servicio año 2014 denominado "**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**", licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2465-15-LE14, al siguiente Proponente identificado como

- ✓ **JOGO S.A.**, RUT 76.306.236-8, representada legalmente por Pablo Gaete Paredes, RUN 14.160.993-9, con domicilio en Calle Apoquindo N° 5555, Oficina N° 1002, Teléfono: (02) 24349282, E-Mail: contacto@jogo.cl.

SEGUNDO: REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: ADOpte la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas necesarias para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Jurídico
2. Control
3. Finanzas DIDECO
4. Interesado
5. Adquisiciones DIDECO
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-